

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles para la Defensa Nacional”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSUDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor **INSUDE-DAF-CM-2022-0005**,
POR LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE LICENCIA ANTI-PLAGIO PARA EL INSUDE

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **INSUDE-DAF-CM-2022-0005**.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintidós (2022), la Vicerrectora de Investigación del INSUDE, se solicitó **POR LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE LICENCIA ANTI-PLAGIO PARA EL INSUDE CONSIDERANDO:**

Que en fecha dieciocho (18) de abril el Rector Aprobó la solicitud de servicio de **POR LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE LICENCIA ANTI-PLAGIO PARA EL INSUDE**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas citadas más abajo:

No.	Empresa
1-	Sistemas & Tecnología, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas **Sistemas & Tecnología, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa cumple con todo lo solicitado en el término de referencia.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Sistemas & Tecnología, SRL, POR LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE LICENCIA ANTI-PLAGIO PARA EL INSUDE.**, descrito anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **CUATROCIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 12/100 (RD\$421,349.12)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente. Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Encargado del Departamento de Compras INSUDE